

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Son empleados públicos los que realizan el trabajo en el servicio de obtención o renovación del DNI o se ha externalizado el mismo? Si es así, ¿es la misma empresa la que lo gestiona o la han cambiado? Si no es la misma empresa, ¿en cuántas ocasiones se ha cambiado?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 1 de agosto de 2016

EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ